



# OEA

Más derechos para más gente



Comisión Interamericana de Mujeres

## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2016-2019  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
Nueva York, NY  
14 de marzo de 2017

OEA/Ser.L/II.5.33  
CIM/CD/doc.5/17 rev.1  
6 de marzo de 2017  
Original: Español

### PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2017 (Proyecto)

ACTIVIDAD	PRODUCTO	PERÍODO	RESPONSABLE
1. Estrategia para incorporar en los países de la Región los aportes de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política.  Método de trabajo: Las Delegadas enviarán información a la CIM sobre las acciones que desarrollen en sus respectivos países.	Documento Estrategia Regional sobre Violencia Política desarrolladas en los países	Del 03 de abril al 31 de agosto de 2017	Secretaría Ejecutiva
2. Estrategia para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres.  Incluye servicios nacionales de cuidados. Método de trabajo: se organizaría un grupo de trabajo ad-hoc.	Documento Estrategia Regional para el Cierre de Brechas Salariales entre mujeres y hombres	Del 03 de abril al 31 de agosto de 2017	México y Perú
3. Estrategia para enfrentar las campañas de la ideología de género.  Método de trabajo: se organizaría un grupo de trabajo ad-hoc.	Documento Estrategia Regional Conceptual y Comunicacional para afirmar la Igualdad de Género frente a la ideología de género	Del 03 de abril al 31 de agosto de 2017	Secretaría Ejecutiva
4. Foro Hemisférico: "Mujer y Participación Política en las Américas".  Por el día de los derechos cívicos de la mujer. Presentación de las 3 Estrategias	Presentación de las tres Estrategias	07 de setiembre de 2017	Perú
5. Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019	Acuerdos del Comité	08 de setiembre de 2017	Secretaría Ejecutiva
6. Participación de la Presidenta de la CIM en la Asamblea General de la OEA	Documento de la CIM	19-21 de junio 2017	Secretaría Ejecutiva

## **1. Estrategia regional para incorporar en los países de la región los aportes de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política**

Con el objetivo de avanzar en la región con la inclusión de las mujeres en las fundamentales decisiones para el desarrollo de nuestros países, se considera importante la implementación de medidas que promuevan la presencia de las mujeres en la política, desde todas las instancias, poderes del Estado e instituciones y Ministerios que velan por los derechos de las mujeres.

En tal sentido, las reformas legislativas son indispensables para lograr los cambios que se necesitan y esta tarea involucra a todos y todas desde la labor que ejercemos como altas autoridades de Estado.

En lo referente a participación política, existen países con avances normativos en la materia, como por ejemplo Bolivia, que es el primer país de Latinoamérica y el segundo en el mundo en aplicar la paridad en la democracia

En la VI Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém Do Pará llevada a cabo en octubre 2015, se aprobó la *Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres*<sup>1</sup> y se acordó fortalecer las capacidades institucionales de los Estados y de los partidos políticos para responder a la violencia y/o acoso político contra las mujeres, que incluía, entre otros, la elaboración de una propuesta normativa como referente e impulsar una legislación.<sup>2</sup>

El problema de la violencia y el acoso político contra las mujeres pone de manifiesto que el logro de la paridad política en democracia, no se agota con la adopción de la cuota o de la paridad electoral, sino que requiere de un abordaje integral que asegure por un lado, el acceso igualitario de mujeres y hombres en todas las instituciones estatales y organizaciones políticas, y por otro, que asegure que las condiciones en el ejercicio político de los cargos, estén libres de discriminación y violencia en todos los niveles y espacios de la vida política.

## **2. Estrategia para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres**

La discriminación de género en el mercado laboral se da en todos los países, las mujeres siguen enfrentando mayores tasas de desempleo, están sobre representadas en el sector informal, reciben menor salario y tienen una carga desproporcionada de responsabilidades familiares.

En la región, en materia laboral se mantienen brechas estructurales difíciles de superar<sup>3</sup>. La mayoría de las mujeres están en el grupo de sector de baja productividad (agricultura, comercio, servicios comunales, servicios personales), no gozan de una participación igualitaria dentro del conjunto del empresariado, y sus empresas tienden a ser más pequeñas y a crecer a un ritmo más lento que las de los hombres.

De acuerdo al Informe Global de la Brecha de Género 2015 elaborado y publicado por el Foro Económico Mundial; en términos económicos la brecha se ha cerrado tan solo un 3%, y los avances hacia la igualdad salarial y paridad en el mercado de trabajo se han estancado notablemente desde el 2009-2010. Si se extrapola esta tendencia, el mundo tardaría 118 años (hasta 2133) en cerrar la brecha económica por completo.

Otros estudios han estimado en 17% las brechas salariales entre mujeres y hombres con iguales edades e iguales niveles de educación (PNUD, CEPAL, ONU Mujeres, OIT: 2013. Ver en [www.americalatinagenera.com](http://www.americalatinagenera.com)).

El Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL ha advertido que las brechas salariales de género son un obstáculo para la autonomía económica de las mujeres y la superación de la desigualdad en

---

<sup>1</sup> Documento: MESECVI-VI/doc.117/15.rev2

<sup>2</sup> Decimotercera Reunión del Comité de Expertas. CEVI presentó el Proyecto de Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres.

<sup>3</sup> Ver en [<http://www.oas.org/es/CIM/docs/>]

Latinoamérica. Recibir el mismo salario por igual trabajo es requisito para que ellas logren su autonomía económica y se avance en la igualdad de género.

En ese sentido, surge la propuesta de elaborar una estrategia regional para el cierre de la brecha salarial entre mujeres y hombres, pues ésta es discriminatoria y vulneratoria de los derechos económicos de nosotras las mujeres. Asimismo, Es una de las herramientas que contribuirá a romper el círculo perverso de la violencia de género de la que muchas mujeres son víctimas.

### **3. Estrategia para diferencia igualdad de género de “Ideología de Género”**

Los países de la región vienen enfrentando campañas que buscan desprestigiar la incorporación de igualdad de género en las políticas públicas nacionales en educación y salud, por parte de movimientos religiosos.

Las campañas que se vienen realizando demuestran que existe una tendencia a combatir toda aquella iniciativa progresista basada en la igualdad de género. El accionar de estas campañas únicamente busca contribuir a la afectación de derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. Por el contrario, lo que se busca con la igualdad de género es que tanto varones como mujeres sean tratados en igualdad de derechos, libertades y oportunidades. Principios que han sido reconocidos en diversos instrumentos internacionales de protección en materia de derechos humanos y derechos formalmente aceptados de manera universal y que en la actualidad se ven plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente el ODS 5 el cual busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad de género y el derecho a la no discriminación son derechos en sí mismos y tienen un valor intrínseco ampliamente reconocido por los Estados Miembros de la OEA. La Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General de la OEA<sup>4</sup> se sustenta en los principios de igualdad y equidad de género, transversalización e institucionalización del enfoque de igualdad de género y de derechos, empoderamiento, diversidad e interseccionalidad, y transparencia y acceso a la información. El trato igualitario y el reconocimiento de derechos constituyen rasgos esenciales de las democracias modernas.

Es importante construir una estrategia comunicacional conjunta y coordinada para informar de la importancia de la igualdad de género en las políticas públicas como garantía del Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos de todas y todos por igual. Estrategia que deberá ser elaborada de manera sostenida a largo plazo y con acciones de impacto.

### **4. Foro hemisférico “Mujeres y participación política en las Américas”**

En el marco de la realización del Segundo Comité Directivo de la CIM a realizarse el próximo 8 de setiembre de 2017 y del Día de los Derechos Cívicos de la Mujer en el Perú, se propone realizar el Foro Hemisférico: “Mujer y Participación Política en las Américas”, el 7 de setiembre de 2017.

El Foro tiene por objetivo debatir y llegar a consensos sobre la estrategia para el sustancial mejoramiento del ejercicio político y representación en cargos de elección ciudadana de responsabilidad nacional y local en nuestros países de la región.

La participación política de las mujeres en la región siempre ha sido minoritaria. En la democracia moderna, el concepto de ciudadanía implica la pertenencia a una comunidad política, sobre la base de derechos civiles y políticos, sociales, culturales y económicos, formalmente atribuidos. Esta concepción supone: a) La inclusión de las personas en la comunidad, y b) El compartir deberes, derechos y las ideas sociales o concepciones sobre los poderes públicos; así como una cultura cívica o política.

---

<sup>4</sup> Secretaría General Orden Ejecutiva N° 16-03, <http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1603.pdf>, (22.02 2017).

La democracia de género requiere de una reflexión y cambios sobre las estructuras de poder a nivel político y una reevaluación de los roles de género. El análisis va más allá de la igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades tiene que ver con el acceso y disfrute en igualdad de condiciones de los derechos a la educación, a la salud, y la conciliación de la vida laboral y familiar, entre otros. Ello comúnmente se considera a partir de equiparar el disfrute de estos derechos para las mujeres, en un standard similar al de los hombres. La democracia de género por su parte implica la construcción de una plataforma que sea de aplicación común para mujeres y hombres.

El fin es conseguir la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los espacios públicos y privados; el medio es crear las condiciones para que el propio avance hacia la igualdad de género, sea también más entre mujeres y hombres. En síntesis, la igualdad de género y la construcción de la democracia de género, involucran activamente a mujeres y hombres por igual.

La democracia moderna enfatiza la importancia de pertenecer a una comunidad política y la necesidad que las mujeres participen en la formación de la voluntad estatal en igualdad de condiciones que los hombres. Se parte por reconocer la subrepresentación de las mujeres en los cargos sujetos a elección popular como producto de una exclusión y discriminación históricas, que es imperativo corregir porque vulnera el principio de representatividad y la legitimidad de la democracia.

Para el Foro se propone una Conferencia y dos Paneles:

- Conferencia: “El rol de la CIM y la participación política de las mujeres en los países de las Américas”.
- Panel Internacional I: “Experiencias exitosas para la promoción de la participación política de las mujeres en la región”: Bolivia, México, Uruguay.
- Panel Internacional II: “Acoso político. Propuesta de estrategia y normativa regional: MESECVI y tres países de CIM.

## **5. Propuesta de Participación de la Presidenta de la CIM en la Asamblea General de la OEA a celebrarse en el mes de junio de 2017**

Tiene por objetivo fortalecer el rol de la Comisión Interamericana de Mujeres en la Organización de Estados Americanos, de modo tal que todos los países miembros de la CIM coloquen al unísono en la Agenda OEA la temática de igualdad de género, derechos de las mujeres y propuestas consensuadas para ser adoptadas en el marco internacional para el avance de los derechos de las mujeres.

## **6. Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019**

La Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019 se realizaría el 8 de setiembre de 2017, en la ciudad de Lima. En esta reunión se revisará el estado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Primera Sesión y otros asuntos relevantes.